



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

### **BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0021/15**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Asistente de Apoyo Técnico 2 Cat. 10 Esc. D** en las Jefaturas Técnicas de Canelones Oeste, Las Piedras, Soriano, Treinta y Tres, Colonia y Flores.

#### **FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por brindar apoyo en lo referente a la elaboración de informes de carácter técnico con el fin de efectivizar la gestión del área.

#### **DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Recopilar la información necesaria a los efectos de permitir el análisis de los asuntos inherentes al área.

Procesar la información correspondiente a la gestión de los diversos proyectos que involucran su área.

Colaborar en la elaboración de informes técnicos y estadísticos asistiendo al Superior competente.

Evacuar consultas referentes a su área de competencia.

Ingresar y actualizar datos en los sistemas.

Desarrollar sus tareas eventualmente en régimen de guardia a la orden, fuera del horario de trabajo y/o en días de descanso.

Colaborar en toda otra tarea que le sea requerida.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en Oficina y en campo.

#### **LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

##### **Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):**

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.

- Bachillerato Completo o similar CETP, en orientaciones vinculadas al área Ingeniería, Arquitectura, Geología, Contable, y/o Informática.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

**Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**

**Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):**

- Licencia de Conducir.
- Idiomas.
- Cursos vinculados a la finalidad del cargo, (Epanet, Autocad, GIS, Office, Nivelación, Hidráulica).
- Conocimiento de Autocad.
- Conocimiento y manejo de SAP.
- Conocimiento y manejo de SDF.
- Experiencia en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir **del 06** y hasta **el día 20 de Mayo de 2015** inclusive.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae, completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota

avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.**

#### RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el 19 y el 22 de Mayo del 2015 inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10:00 a 15:00 hrs.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.**

#### PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Gustavo Luciano
- Ing. José María Alvarez
- Sr. Matías Larrosa
- Sra. Mariela Lazaro (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

#### **Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.**

**La Evaluación de Méritos**, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

**La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional.....4p.
- B. Experiencia laboral específica en el ámbito público y privado .....6p.
- C. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....5p.
- D. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.....1p.
- E. Antecedentes funcionales.....1p.
- F. Libreta de conducir autos y camionetas .....1p.

**Total 18 pts.**

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

**Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.**

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

**Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos**

Los/las postulantes deberán realizar una Prueba de Conocimientos en la que deberán responder por escrito y de forma oral, preguntas y/o problemas relacionados a los conocimientos y habilidades requeridas para el cargo.

El objeto de la prueba de oposición es evaluar los conocimientos de los/las postulantes. **(VER ANEXO)**

**Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos**

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

**La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.**

**ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

**La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.**

**Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH\_RecSel@ose.com.uy**

## ANEXO

### BASES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

#### **TEMARIO:**

Redacción y ortografía.  
Aritmética.  
Informes de mediana complejidad.  
Sobre todas las tareas inherentes al cargo.

#### **CONOCIMIENTOS GENERALES DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES Y ESPECÍFICOS DEL CARGO:**

Ley Orgánica de la Administración.

Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.

Reglamento Interno de Personal.

Reglamento para la prestación de servicios RPS.

Reglamento para el trámite y ejecución de ampliación de redes de distribución de agua potable y redes de saneamiento, solicitadas por terceros. R/D N° 691/00 del 15/06/00.

Reglamento para el trámite y ejecución de proyecto y obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento, según R/D N°998 de 11/07/2012.

Reglamento para la construcción de ramales provisorios de desagüe.

Norma interna de calidad de agua potable. R/D N° 1628/12 del 21/11/2012.

Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento destinados a conjuntos habitacionales excepto MEVIR.

Reglamento para la construcción de ampliaciones económicas de las redes de distribución.

Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento destinados a nuevos fraccionamientos. R/D N° 689/00 de 15/6/00

Reglamento para el proyecto, construcción y financiación de las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de los conjuntos habitacionales construidos por MEVIR. R/D N°507/95 del 22/3/1995.

Reglamento de seguridad industrial R/D N° 1579/86 del 9/7/86, modificado por R/D N° 5/92 del 15/1/92

Conocimiento de los materiales estratégicos y de uso constante en el Organismo, a cuyos efectos el aspirante deberá individualizarlos dentro de un conjunto diverso. Ejemplos: Materiales para la construcción de conexiones domiciliarias y redes de distribución de agua potable, redes de saneamiento, piezas y aparatos especiales (fundición dúctil, hierro fundido, PVC, PEAD y/o PP (polipropileno), medidores de agua (velocimétricos y volumétricos), vestuario y seguridad industrial. Equipamiento electromecánico de bombeo, Electrónicos de automatización y control.

Matemáticas (aritmética y geometría); Sistema métrico decimal y unidades más usuales del sistema inglés. Conversiones dentro de cada uno de los sistemas y entre ambos.

Conocimiento de Topografía: Técnica de Nivelación, Nivelación Simple y Nivelación Compuesta.

Conceptos básicos de hidráulica; fuerza, presión, caudal y velocidad. Bernoulli, pérdida de carga, etc.

**LA PRUEBA CONSISTIRA EN:**

**I) CUESTIONARIO:**

La prueba escrita tendrá una duración de 2 horas y consistirá en 6 preguntas a las cuales se les asignará como máximo 1 punto/s a cada una, estableciéndose si correspondiere puntajes intermedios cuando se demuestren conocimientos valorables.

**II) TEMAS A DESARROLLAR**

Dos temas a desarrollar los que eventualmente pueden incluir informes, donde se evaluará redacción y ortografía y/o problemas sencillos donde intervengan las cuatro operaciones fundamentales de aritmética se asignara 3 puntos por cada uno, puntaje total para esta prueba 6 puntos.

Puntaje total para la prueba escrita 12 puntos.

Durante la prueba escrita está permitido tener reglamentos e instructivos a la vista.

**PRUEBA ORAL:**

Respuesta a preguntas y situaciones sobre temas inherentes al cargo, puntaje total para prueba oral: 8 puntos. Duración de la prueba oral máximo 15 minutos.

**Mayo de 2015.**